

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.
Segundo.—Delegación de facultades para protocolización de los acuerdos tomados.
Tercero.—Lectura y aprobación del Acta, si procede.

Madrid, 3 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Fernando Nadal Mur. 58.225.

CLUB DEPORTIVO GUADALAJARA, S. A. D.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración del Club Deportivo Guadalajara, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas conforme a los siguientes puntos:

Fecha: 27 de octubre de 2006, a las diez horas en primera convocatoria y el día 28, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Lugar: En el domicilio social sito en Guadalajara, calle Julián Besteiro, s/n.

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Guadalajara, 6 de octubre de 2006.—Secretaria Consejo de Administración.—Carmen Baquero Martínez.—58.231.

CLUB VALL D'OR, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el local social de la compañía, Pasaje Celler, s/n, despacho 7, de Sant Cugat del Vallés (Barcelona), el día 13 de noviembre de 2006, a las horas once horas en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente a la misma hora con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores.
Segundo.—Propuesta de aumento del capital social mediante aportaciones dinerarias emitiéndose nuevas acciones nominativas de la misma clase de las ya, con desembolso del cien por cien del valor nominal, respetándose el derecho de suscripción preferente de los accionistas.

En la propuesta se incluye que las acciones que, en su caso, queden sin suscribir al finalizar el plazo que a tal efecto conceda la Junta General Extraordinaria, se ofrecerán a los socios que hubieran concurrido a la ampliación de acuerdo con un criterio de proporcionalidad. En el supuesto de suscripción incompleta, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Tercero.—Delegación de las facultades en los administradores para llevar a efectos los acuerdos y la ejecución de los mismos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá solicitar de la sociedad la entrega de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la Junta, pudiendo ser examinados en el domicilio social.

En Sant Cugat del Vallés, Barcelona, 6 de octubre de 2006.—El Administrador solidario.—Fdo.: Rufo Príncipe Vicente.—58.203.

COATS FABRA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas de «Coats Fabra, Sociedad Anónima» a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Sant Adrià, 20, Barcelona-08030, el 14 de noviembre de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, en idéntico lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección, y en lo menester, nombramiento del Administrador-Único, con efectos al 22 de junio de 2006, ratificando, con carácter expreso, todo lo actuado desde aquella fecha.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, incluyendo el de subsanación de defectos.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores.

Podrán asistir a la Junta los titulares, como mínimo, de 50 acciones ordinarias de la serie A, o, como mínimo, 73 acciones, también ordinarias, de la Serie B, inscritas en el Libro Registro de Socios, con un mínimo de cinco días de anticipación al señalado para la Junta. Los titulares de acciones en número inferior a los señalados en el párrafo anterior podrán agruparse para delegar en uno que los represente, o en otro accionista con derecho de asistencia, sin perjuicio de los derechos de representación pública o familiar previstos legal o estatutariamente. La papeleta de entrada deberá ser retirada en el domicilio social con dos días hábiles de anticipación al señalado para la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, el Informe sobre el punto 1.º del orden del día.

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día.

Para pedir la publicación, en su caso, de un complemento de convocatoria, los accionistas que tengan derecho a ello pueden solicitarlo, cumpliendo los requisitos exigidos en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción dada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.

Barcelona, 21 de junio de 2006.—El Administrador-Único. «Coats Invers, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», representante Don Michael Stephen Murray.—58.202.

COIVEX, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Zaragoza, calle Ventura Rodríguez, número 42, el día 28 de noviembre de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 29 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.
Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de distribución de resultados presentada.

Tercero.—Renovación del órgano de Administración.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la

Junta general (así como, en su caso, el informe de los Auditores de cuentas).

Zaragoza, 28 de septiembre de 2006.—El Administrador solidario, Fermín Oroz Casanova.—56.847.

COMERCIAL AMÉRICA, S. L. (Sociedad absorbente)

BESLLAURAR, S. L.

INMOBILIARIA ALGUERA, S. L. (Sociedades absorbidas)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 1 de septiembre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Comercial América, Sociedad Limitada», de «Besllaurar, Sociedad Limitada», e «Inmobiliaria Alguera, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los socios y acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 27 de septiembre de 2006.—El Administrador único de «Comercial América, S. L.», y de «Besllaurar, S. L.», Juan Navarro Peñas, y la Administradora única de «Inmobiliaria Alguera, S. L.», Anna María Cifani Bucciarelli.—57.296. 2.ª 11-10-2006

COMERCIAL UME, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

UME SERVICIO TÉCNICO E INSTALACIONES, S. L.

COMERCIAL UME DISTRIBUIDORA DE GASES LÍQUIDOS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público, de conformidad con el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, que las Juntas generales extraordinarias de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Comercial Ume, Sociedad Anónima», mediante la segregación de dos bloques de su patrimonio, a favor de las entidades «Ume Servicio Técnico e Instalaciones, Sociedad Limitada» y «Comercial Ume Distribuidora De Gases Líquidos, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Bilbao. Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido subsistiendo la sociedad escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los térmi-